

**CODIGÓ DE INTEGRIDAD**

**CODIGÓ DE INTEGRIDAD**













**Introducción**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, vela por el desarrollo de su gestión institucional, con base en los principios y valores establecidos, los cuales deben ser interiorizados por los servidores públicos y demás personal vinculado en el Departamento, potencializando los comportamientos individuales y colectivos y materializados en una óptima ejecución de los procesos.

Es así como mediante la Resolución No.105 del 2018, se conformó el grupo de Gestores de Integridad y con la Resolución No. 154 del mismo año, se adoptó el código de integridad del Servicio Público Distrital en la Entidad, documento orientador de las conductas imprescindibles que cada uno de los integrantes del equipo DADEP, debe adoptar en el ejercicio continuo de sus funciones.

Este documento es el compendio de los principios y valores a socializar a los servidores y contratistas en el DADEP, quienes deberán ejercer comportamientos éticos, coherentes con el servicio público, y con el compromiso de aportar, con la premisa del buen gobierno; a las metas institucionales.

**Objetivo**

Institucionalizar los lineamientos de comportamiento que deben ser aplicados por el personal que integra el equipo de trabajo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cualquiera que sea su tipo de vinculación al servicio.



**Alcance**

El Código de Integridad será la bitácora comportamental del personal que integra el equipo de trabajo que aporta al cumplimiento de las metas institucionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

**Socialización**

El Código de Integridad debe ser socializado a todo el personal vinculado con la Entidad y se informará a los diferentes grupos de valor utilizando los diferentes canales establecidos para ello.

**Actualización**

La actualización del Código de Integridad del Departamento obedecerá a las siguientes razones:

* Iniciativa de cualquiera de los actores tramitada por intermedio de los Gestores de Integridad

**A**

**Nuestros Valores**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

**LO QUE HAGO**

◼ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

◼ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

◼ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

◼ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

◼ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

**LO QUE NO HAGO**

◼ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

◼ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

◼ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

◼ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

**Nuestros Valores**



**Nuestros Valores**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**LO QUE HAGO**

◼ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

◼ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

**LO QUE NO HAGO**

**◼** Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

**◼** Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.

**◼** No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

**Nuestros Valores**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición Permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**LO QUE HAGO**

◼ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

◼ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

◼ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

◼ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

◼ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

**LO QUE NO HAGO**

**◼** Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

**◼** No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

**◼** No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

**◼** Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

**Nuestros Valores**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**LO QUE HAGO**

◼ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

◼ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

◼ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

◼ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

**LO QUE NO HAGO**

**◼** No malgasto ningún recurso público.

**◼** No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

**◼** No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

**◼** No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

**Nuestros Valores**



Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

**LO QUE HAGO**

◼ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

◼ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

◼ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

**LO QUE NO HAGO**

**◼** No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan de la igualdad y la libertad de personas.

**◼** No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

**◼** Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

**◼** No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



**Gestores de Integridad**

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con el grupo de Gestores Integridad, conformado por servidores que cuentan con los perfiles idóneos para desarrollar las actividades encomendadas de acuerdo a la normatividad vigente, dicho grupo contará con el Apoyo de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario – Área de Talento Humano, para ejercer los temas que le conciernen.

****

Los servidores somos personas con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Es por esto que este código es tan importante.

Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.